INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 73/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 075/2019

ANEXO 2 - ADENDA

EUROQUIMICA S.A.

AÑO 2020

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 075/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto el presidente del Instituto de Previsión Social, **Abog. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Doria, C.I.N° 1.554.051** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I.N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con RUC N° 80061211-6, domiciliada en la calle Avda. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Valeria Alejandra Ayala Rodas**, con Cédula de Identidad N° 4.611.788, de acuerdo a la Escritura Pública N° 12, de fecha 19 de marzo de 2020, pasada ante el Escribano Juan Antonio Romero Davalos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 075 /19, suscripto el 8 de febrero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 088-005/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 098-028/2020 de fecha 26 de Noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su: **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 075/2019, suscripto con la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.",** conforme al siguiente cuadro:

EUROQUIMICA

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
79	51151703-002	5655	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	153.300	NIACOR 4	NACIONAL	51.500	7.879.500.000	30.600	1.575.900.000
MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.												1.575.900.000

Asi como también en su **Art. 2°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 075/2019, suscripto con la firma **EUROQUÍMICA S.A** formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.",** ampliando la vigencia hasta el **08 de Marzo de 2021**

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000011681, de fecha 02 de Noviembre de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos farmacéuticos y medicinales" de la Actividad 2

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

Abog. Andrés Gubetich Mojoli
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 075/19

"Servicios de prestaciones sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de Gs 1.575.900.000(Guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones novecientos mil) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3723/20, correspondiente a la firma **EUROQUÍMICA S.A**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Valeria Ayala R.

POR LA CONTRATISTA

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 098/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-028/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 072/2019 Y N° 075/2019, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS, ÍNDEX S.A.C.I. Y EUROQUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2432/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1014/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de los Contratos N° 072/2019 y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I. y EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2432/2020 - Anexo 1, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Jefatura de la Sección Ejecución de Contratos, a solicitud de la Nota Interna CA N° 098-1048/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, emanada de la Secretaría del Consejo de Administracion; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 088-005/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas ÍNDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 072/2019, suscrito en fecha 01 de febrero de 2019; y EUROQUIMÍCA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 075/2019, suscrito en fecha 08 de febrero de 2019;

Que, por Nota de fecha 26 de agosto de 2020, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 075/2019, en cuestión;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-028/2020

Que, por Nota de fecha 04 de setiembre de 2020, la firma ÍNDEX S.A.C.I., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 072/2019, en cuestión;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 16/2020, de fecha 07 de setiembre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000109, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) de los Contratos N° 072/2019 y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUÍMICA S.A., el requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega efectiva de los productos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 793/2020, de fecha 10 de setiembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen Jurídico con relación al pedido de Ampliación solicitado por el Administrador de los Contratos;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 902/2020, de fecha 22 de octubre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente resulta jurídicamente viable la formalización de la ampliación del 20% (veinte por ciento), del monto del Ítem N° 23, correspondiente al Contrato N° 072/2019, y del Ítem N° 79, correspondiente al Contrato N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUÍMICA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Publica Nacional - SBE N° 73/2018, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, adenda mediante, considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019, y por consiguiente su aprobación resulta jurídicamente viable, siempre y cuando el contratante no se encuentre incurso dentro de la inhabilidad establecida en el Art. 40° Inc. c), en razón de habérsele rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendarios..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 959/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 072/2019 y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUÍMICA S.A.,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000011679/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 495.720.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3722/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, correspondiente para la ampliación del Contrato N° 072/2019, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA/N° 5000011681/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.575.900.000 (Guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones novecientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3723/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, correspondiente para la ampliación del Contrato N° 075/2019, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 997/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su V°B° para la mencionada licitación;

Que, por Providencia de fecha 09 de noviembre de 2020, la Gerencia de Salud, manifestó su parecer favorable para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, la presente ampliación se encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota Interna CA N° 098-1048/20, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad en Sesión N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-028/2020

098/20, de fecha 26 de noviembre de 2020, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, proceda a informar si debería ampliar igualmente la vigencia de los contratos citados precedentemente, considerando el vencimiento de los mismos;

Que, por Correo Electrónico Institucional, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el informe elaborado por la Jefatura de la Sección Ejecución de Contratos Correo Electrónico mediante, adjuntando una copia de la solicitud de extensión de la vigencia contractual de los contratos en cuestión, en atención a la Nota Interna CA N° 098-1048/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, asimismo determinó autorizar la extensión del plazo de vigencia contractual de los Contratos N° 072/2019, y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUIMICA S.A., hasta el 01 de marzo de 2021 y hasta el 08 de marzo de 2021, respectivamente, en el marco del referido procedimiento licitatorio, en atención a lo solicitado por el Administrador de los Contratos a través del Memorando DGMEIS/SECS/065/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de los Contratos N° 072/2019, y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectiva que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección de Logística de Suministros de Salud

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-028/2020

2°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la Ampliación de Vigencia de los Contratos N° 072/2019, y N° 075/2019, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., y EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	N° DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA	PRORROGAR HASTA
1	ÍNDEX S.A.C.I.	072/19	01/12/2020	**01/03//2021**
2	EUROQUÍMICA S.A.	075/19	08/12/2020	**08/03/2021**

3°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos y Anexos en cuestión, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas a los Contratos mencionados en los términos de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-028/2020

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/*rr/jv.-*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. MARC... Secretario del Consejo ...

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámite

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-30 15:28:01.418 -03-03

ANEXO

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada	Precio ampliado c/IVA Inluido
23	51131709-002	6969	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	2.550.000	PRAVIDEL	NACIONAL	972	2.478.600.000	510.000	495.720.000
MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA: Gs. 495.720.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)												**495.720.000**

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada	Precio ampliado c/IVA Inluido
79	51151703-002	5655	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	153.000	NIACOR 4	NACIONAL	51.500	7.879.500.000	30.600	1.575.900.000
MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA: Gs.1.575.900.000 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL)												**1.575.900.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO
ART. 15

Gerencia de Asistencia al Cliente y Logística

EUROQUIMICA

Asunción, 10 de Diciembre de 2020

Señora
Lic. Diego Ramirez Ferreira, Jefe.
Dpto. de Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social - IPS
Presente

Ref.: LPN SBE Nº 73/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

A través de la presente me dirijo a ustedes a los efectos de realizar la entrega de los documentos solicitados en el PBC, para la firma de la Adenda Nº 02 del Contrato Nº 075/2019, derivado de la licitación de referencia, por lo cual adjuntamos:

- Copia Autenticada del Certificado de no encontrarse en Quiebra.
- Copia Autenticada del Certificado de no encontrarse en Interdicción.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
- Constancia SIPE Nº 1626358 donde figuran Activos:
  -Poder del Representante

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S A

World Trade Center | Torre 4 (Piso 12/Oficina B)
Avda. Aviadores del Chaco | Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 600 777

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	FIGUEREDO CORONEL.-			
Nombres	ERNESTO FRANCISCO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	996.554	

Apellidos	VOURLIOTIS ANDREA.-			
Nombres	JORGE.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	327.840	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "EUROQUIMICA" S.A. CON RUC No.80061211-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-

JUAN A. ROMERO D. ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

JUAN A. ROMERO D. ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

.....

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL.-

Número Documento: 996554.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1368955.-

Nº Entrada: 10768684 **Fecha entrada:** 07/12/2020 11:15:02 **Fecha proceso:** 09/12/2020 08:20:56 **Nº Liquidación:** 29757370K

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.564
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL
DEL ORIGINAL. CONSTE -

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

JORGE VOURLIOTIS ANDREA.-

Número Documento: 327840.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1368959.-

Nº Entrada: 10768695 **Fecha entrada:** 07/12/2020 11:16:40 **Fecha proceso:** 09/12/2020 08:21:49 **Nº Liquidación:** 29757341X

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN A. ROMERO D... ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 6[illegible] Austria 2187 c/ [illegible] Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL CONSTE -

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1368966.-

Nº Entrada: 10768710 **Fecha entrada:** 07/12/2020 11:18:01 **Fecha proceso:** 09/12/2020 08:22:48 **Nº Liquidación:** 29757361K

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN A. ROMERO D.
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL
DEL ORIGINAL CONSTE.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-36985.-

Nº Entrada: 10768723 **Fecha entrada:** 07/12/2020 11:19:19 **Fecha proceso:** 09/12/2020 08:07:03 **Nº Liquidación:** 29757477S

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS

Registro/Matricula: 712

JUAN A. ROMERO
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.524

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL
DEL ORIGINAL QUE TUVE.-

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
EUROQUIMICA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80061211-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca N° [ ]

Matricula [ ]

Distrito [ ]

N° de inscripción [ ] Folio [ ] Día [ ] Mes [ ] Año [ ]

Cta. Cte. Catastral /Padrón [ ]

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club [ ]

Lote [ ] Manzana [ ] Fracción [ ]

Unidad de Propiedad Horizontal [ ]

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

N° de Inscripción 373

Folio 4341

Serie F

Sección [ ] División [ ] Año 2.010

Firma y Sello del Profesional

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el No.213, folio 3401 y sgtes., Serie "G", el 21/05/2010

Profesional

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE -

0000000000

ORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

_____ **Registrador**

_____ **Jefe de Sección – Fecha:**

Lote 4075976114 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO **4270106730393**

FECHA **07/12/2020**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	**80061211**	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	**6**	**EUROQUIMICA S.A**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/01/2021 **NÚMERO DE CONTROL : 9F4C090F**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180061211 9F4C090F

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4678373 NRO. CERTIFICADO: 278112

FECHA EMISION: 10-11-2020 VENCIMIENTO: 17-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80061211 Nro. Certificado: 278112

Razon Social: EUROQUIMICA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 09-03-2011 Cantidad de Asegurados: 44

Nro. Patronal(es): 0007-31-0042 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

549db9c5bbe09b46fb7311497a6d1f25

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1626358

Conste que el Proveedor EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	30-09-2020	30-09-2030	14-10-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	18-08-2020	18-08-2021	12-10-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30-04-2010			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	20-04-2020	30-04-2021	21-05-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	29-10-2020	29-04-2021	02-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	29-10-2020	29-04-2021	02-11-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	10-09-2020	10-09-2021	12-10-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	13-08-2020		27-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	22-01-2020	31-01-2021	18-08-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	10-06-2020		24-07-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	09-04-2020	09-04-2021	21-05-2020	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	09-04-2020	09-04-2021	21-05-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	19-03-2020		05-05-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	16-06-2010			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	09-03-2011
Cantidad de Empleados:	44	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Valeria Ayala R.

Firma del Representante Legal
Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3723/20

MEMORANDUM CA N° 5000011681

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **02.11.2020**

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.(EUROQUIMICA S.A.) 75119

7167790
LPN 73/18

PROG	GASTO	MONTO
2	352	1.575.900.000
	Total:	**1.575.900.000**

Lic. Rosalina Sarabia D.
Dpto. Presupuesto
I.P.S.

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

Gerencia de Abastecimiento y Logística

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Página: 1/1
Fecha: 02.11.2020
Hora: 08:24:11

Nro. CDP 3723/20
Fecha de Emisión 02.11.2020
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.(EUROQUIMICA S.A.)

AÑO 2020
Nro. P.A.C. 7167790

Modalidad LPN 73/18
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.105.135.852.501	1.105.135.852.501	840.0[illegible]2.972.484	0	1.575.900.000	275.921.726.894	277.497.626.894	12.434.746.877-

Total PAC **1.575.900.000**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-11 15:26:35.14 11-02